

Expediente: 1471/25
Carátula: ROBLES MARIANO JESUS C/ RS LOGISTICA S.A.S Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20125988017 - ROBLES, MARIANO JESUS-ACTOR
900000000000 - RS LOGISTICA S.A.S, -DEMANDADO
20231173499 - MACRO WARRANTS S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1471/25



H105016314058

JUICIO: ROBLES MARIANO JESUS c/ RS LOGISTICA S.A.S Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N° 1471/25 - Juzgado del Trabajo XII nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

A la presentación efectuada el 04/08/2026 por el letrado Antonio Amado Augusto Fara por la parte actora:

- Atento a lo solicitado y estado procesal de la causa, corresponde **abrir la causa a prueba** por el término de **CINCO DÍAS**, plazo que será común para ambas partes y que comenzará a correr a partir del día siguiente hábil de la notificación del presente proveído (cfr. art. 68 CPL).
- En virtud del art. 22 del CPL, a fin de notificar el presente proveído a la parte demandada RS LOGISTICA S.A.S. en su domicilio real/legal, adjunte la interesada el comprobante de pago de la movilidad correspondiente. FDH

Actuación firmada en fecha 04/08/2026

Certificado digital:
CN=VERAZAY Celia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27186121827

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.